

Samborondón, 16 de octubre de 2019

INGENIERA
MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DROMISA S. A.
Ciudad. -

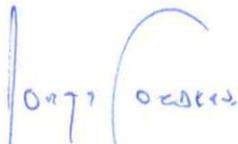
De mi consideración:

Por la presente informo que, con fecha 16 de octubre de 2019, he procedido libre y voluntariamente a transferir la totalidad de las acciones que poseo en el capital de la compañía Dromisa S. A., esto es, la cantidad de **500 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una, a favor de la señora **ANA MARÍA CORDERO FLORES**, con C. C. No. 0300866415, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón Samborondón.

Lo que comunico a usted, para que se sirva registrar la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE



JORGE GEOVANNY CORDERO CORDERO
C. C. No. 0103117602

CESIONARIA



ANA MARÍA CORDERO FLORES
C.C. No. 0300866415

Samborondón, 16 de octubre de 2019

**INGENIERA
MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DROMISA S. A.
Ciudad. -**

De mi consideración:

Por la presente informo que, con fecha 16 de octubre de 2019, he procedido libre y voluntariamente a transferir la totalidad de las acciones que poseo bajo contrato de capitulaciones matrimoniales en el capital de la compañía Dromisa S. A., esto es, la cantidad de **49.500 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una, a favor de la **compañía TRIPLECLICK S. A.**, con RUC No. **0992664223001**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón Samborondón.

Lo que comunico a usted, para que se sirva registrar la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE


**JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO
C. C. No. 0923648737**

CESIONARIA


**TRIPLECLICK S. A.
RUC No. 0992664223001
ING. MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO
GERENTE GENERAL**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992664223001
RAZÓN SOCIAL: TRIPLECLICK S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE
CONTADOR: ALARCON CAICEDO RUBEN ARMANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/03/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/05/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/08/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Calle: VEHICULAR Numero: SOLAR 117 Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 414 Kilometro: 1.5 Referencia ubicacion: DETRAS DE CENTRO COMERCIAL VILLAGE PLAZA Email: contador_general@gruposico.com Celular: 0991626311 Telefono Trabajo: 042598761 Telefono Trabajo: 042598762 Telefono Trabajo: 042598760

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8 \ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002246169

Fecha: 29/08/2019 15:16:36 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992664223001
TRIPLECLICK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 23/03/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Calle: VEHICULAR Numero: SOLAR 117 Referencia: DETRAS DE CENTRO COMERCIAL VILLAGE PLAZA Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 414 Kilometro: 1.5 Email: contador_general@gruposico.com Celular: 0991626311 Telefono Trabajo: 042598761 Telefono Trabajo: 042598762 Telefono Trabajo: 042598760 Email principal: contador_general@gruposico.com



Código: RIMRUC2019002246169

Fecha: 29/08/2019 15:16:36 PM

Samborondón, 6 de Septiembre del 2018

Ingeniera

MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO

Ciudad

De mi consideración:

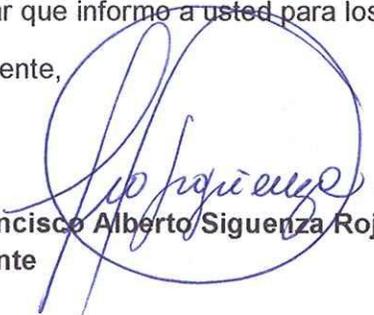
Cumplo en informarle que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **TRIPLECLICK S.A.**, celebrada el día de hoy, la reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años que fija el Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

TRIPLECLICK S.A. fue constituida en el cantón Guayaquil, según escritura pública otorgada el 18 de marzo del 2010, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de marzo del 2010.

Cambió su domicilio al Cantón Samborondón, y reformó su estatuto social, según escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 9 de mayo del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el día 15 de agosto del 2013.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Ing. Francisco Alberto Siguenza Rojas
Presidente

RAZÓN: Acepto el cargo que antecede, comprometiéndome a su fiel cumplimiento.

Samborondón, 6 de septiembre del 2018


ING. MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO

CC. 0918759424

TRÁMITE NÚMERO: 2569

9135837XYLEXTH

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	919
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIPLECLICK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE
IDENTIFICACIÓN	0918759424
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Factura: 001-002-000013529



20170901005P01445

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901005P01445						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2017, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIGUENZA CORDERO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923648737	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS MARTINETTY MELINA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924109549	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

No.2017-09-01-005-P-01445

CAPITULACIONES MATRIMONIALES:
QUE HACEN LOS CONYUGES
SEÑORES INGENIERO AGRÓNOMO
JUAN FRANCISCO SIGÜENZA
CORDERO Y DOÑA MELINA
JACQUELINE PALACIOS
MARTINETTY DE SIGÜENZA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



“En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen: Por una parte, los cónyuges señores Ingeniero Agrónomo JUAN FRANCISCO SIGÜENZA CORDERO, quien declara ser ecuatoriano, y la señora doña MELINA JACQUELINE PALACIOS MARTINETTY DE SIGÜENZA, quien declara ser ecuatoriana, estudiante, por sus propios derechos y los que representan la sociedad conyugal entre ellos formada; mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, todos con domicilio y residencia en Samborondón, de paso por esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de COMPRAVENTA, para su



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

1 otorgamiento me presentaron la minuta siguiente:
2 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase a incorporar en el registro de
3 escrituras públicas a su cargo, una por la cual consten
4 las capitulaciones matrimoniales que se otorgan según
5 las clausulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
6 Comparecen a la celebración de las siguientes
7 capitulaciones matrimoniales los cónyuges señor
8 ingeniero agrónomo Juan Francisco Sigüenza Cordero y la
9 señora Melina Jacqueline Palacios Martinetty de
10 Sigüenza, ambos por sus propios derechos, domiciliados
11 en Guayaquil, casados entre si y a los cuales se podrá
12 designar en adelante conjuntamente como "los
13 capitulantes" o "los cónyuges".- SEGUNDA:
14 ANTECEDENTES.- a) Los capitulantes expresan que de
15 acuerdo al artículo ciento treinta y nueve del Código Civil
16 ecuatoriano, mantienen una sociedad de bienes en virtud
17 de su matrimonio civil realizado en Guayaquil, el siete de
18 mayo de dos mil dieciséis. b) Los capitulantes tienen
19 intención de someter su unión conyugal al régimen de
20 separación parcial de bienes.- c) Las presentes
21 capitulaciones matrimoniales no buscan liquidar o
22 disolver la sociedad conyugal contraída por los cónyuges,
23 sino excluir de ella a las acciones y participaciones,
24 acreencias y derechos expresados en la cláusula
25 siguiente.- TERCERA: OBJETO.- Con tales antecedentes y
26 acogiéndose a lo dispuesto por los artículos ciento
27 cincuenta y dos Número cuatro y doscientos dieciséis del
28 Código Civil Ecuatoriano, los cónyuges el señor ingeniero



Pablo L. Condo M.

ABOGADO - M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



1 agrónomo Juan Francisco Sigüenza Cordero y la señora
2 Melina Jacqueline Palacios Martinetty de Sigüenza, de
3 manera libre y voluntaria,, conviene las siguientes
4 capitulaciones matrimoniales que entrarán en vigencia
5 partir de la celebración de la presente escritura pública:
6 UNO) Que todas las acciones o participaciones en
7 compañías civiles o mercantiles, sean estas últimas,
8 anónimas o responsabilidad limitada, que hubiere tenido
9 cada cónyuge a su nombre al momento de contraer
10 matrimonio pertenecerán al patrimonio personal e
11 individual de aquel que las hubiere adquirido. Asimismo,
12 quedan en el patrimonio personal de cada cónyuge las
13 acreencias que consten a su favor en tales compañías;
14 DOS) Que de manera especial y no estando limitado solo a
15 ellas, se excluyen de la sociedad conyugal as acciones que
16 tiene a su nombre el señor Sigüenza Cordero en la
17 compañía DROMISA S.A., y que fueron adquiridas con
18 fecha anterior al matrimonio; TRES) Que todas las
19 acciones o participaciones en compañías que fueron
20 adquiridas con posterioridad a estas capitulaciones y
21 durante el matrimonio de los referidos cónyuges pasaran
22 también a formar parte de su patrimonio personal e
23 individual; CUATRO) Que también pasaran a formar parte
24 del patrimonio personal todas as acciones que fueron
25 entregadas al cónyuge accionista como resultado de un
26 aumento de capital y del respectivo derecho de atribución
27 o preferencia que le corresponde; CINCO) Que el cónyuge
28 accionista tendrá la Libre administración y disposición de

1 todas las acciones y participaciones aquí mencionadas,
2 no necesitando autorización del otro cónyuge para ningún
3 acto o contrato sobre ellas; SEIS) Que quedan excluidos
4 de la sociedad conyugal derechos fiduciarios o beneficios
5 sobre patrimonios autónomos que cada cónyuge
6 adquiriere en el futuro; SIETE) Que también pasaran al
7 patrimonio personal de cada cónyuge los dividendos y
8 beneficios que se repartan en las sociedades en las que
9 participen; OCHO) Que toda deuda, crédito u obligación
10 contraída teniendo como garantía las acciones aquí
11 mencionadas, será asumida por el cónyuge propietario de
12 las mismas, por lo que ese pasivo también queda fuera de
13 la sociedad conyugal que mantienen; y, NUEVE) Que
14 fuera de lo que expresamente aquí mencionado la
15 sociedad de bienes que tienen los cónyuges, continua
16 vigente.- CUARTA: AUTORIZACION.- Los cónyuges
17 autorizan a la abogada Sylvia Pareja de Phillips a realizar
18 las gestiones necesarias en el Registro Identificación y
19 Cedulación para la anotación marginal de esta
20 capitulaciones en la partida de matrimonio respectiva, así
21 como para obtener copias actualizadas de dicha partida.
22 Agregue usted señor Notario, todas las demás cláusulas
23 de estilo para la plena validez de la presente escritura
24 pública, cuya cuantía es indeterminada. (Firmado)
25 Abogada Sylvia Pareja Alvarado, Registro Número cero
26 nueve-mil novecientos noventa y cuatro-veintidós-
27 Foro de Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).-
28 Quedan autorizados los compradores o el

A



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



Registro Civil

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Signanza Cordero, Juan Francisco

con

Palacios Martinetty, Melina Jacqueline

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
07	2016	1350	150

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 7 dias de Mayo de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Signanza Cordero, Juan Francisco, Cedula identidad 0923668757, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Canaribamba, del Canton Cuenca, Provincia de Azuay, Ecuador, el dia 15 de Septiembre de 1995, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Soltero, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Signanza Rojas, Francisco Alberto, Cedula Identidad 0500708120, y de Cordero Flores, Ana Maria, Cedula Identidad 0300856415,

Palacios Martinetty, Melina Jacqueline, Cedula Identidad 0924109549, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Bolivar/Sagrano/, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 21 de Julio de 1994, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Soltero domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Palacios Cevallos, Justo Fernando, Cedula Identidad 1201650502, y de Martinetty Iturralde, Betty Jacqueline, Cedula Identidad 0907913677,

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 7 de Mayo de 2016
Observaciones Los contrayentes declaran no tener hijos en comun y presentan documentacion habitante para el matrimonio Determinan como administrador de la sociedad conyugal al contrayente Juan Francisco Signanza Cordero

J. de la Cruz
Firma

[Signature]
Firma

CERTIFICADO que es fiel copia del original que se encuentra en nuestros archivos.

FINCA AUTORIZADA
Corporación Registro Civil de Guayaquil
Hoja 1 de 1

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

GA

Fecha: _____

Año: _____ Hora: _____ Día: _____ Acta: _____
Cos Dtos Nudo

CERTIFICADO

Que es un copia que se emite de acuerdo al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que hace sea saber:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN LOCAL

Antonia Vassallo R.
SELECCIONADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

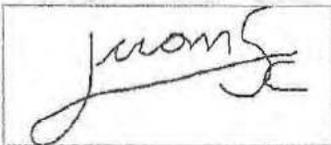
Guayaquil, 29 MAY 2017



Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923648737

Nombres del ciudadano: SIGUENZA CORDERO JUAN FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CAÑARIBAMBA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS MARTINETTY MELINA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO

Nombres de la madre: CORDERO FLORES ANA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-027-25616



173-027-25616

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 16:27:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Melina Palacios M

Número único de identificación: 0924109549

Nombres del ciudadano: PALACIOS MARTINETTY MELINA JACQUELINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGUENZA CORDERO JUAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: PALACIOS CEVALLOS JUSTO FERNANDO

Nombres de la madre: MARTINETTY ITURRALDE BETTY JACQUELINE

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 16:30:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 170-027-25806



170-027-25806

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1 abogado patrocinante de la presente escritura para que
 2 obtengan la Inscripción en el Registro de la Propiedad de
 3 Guayaquil.- ES COPIA.- Se agregan los documentos
 4 habitantes correspondientes; y, los recibos de pagos de
 5 impuestos de alcabalas y sus adicionales.- Por tanto,
 6 los señores otorgantes se ratificaron en el contenido
 7 de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el
 8 Notario, esta escritura de CAPITULACIONES
 9 MATRIMONIALES: QUE HACEN LOS CONYUGES
 10 SEÑORES INGENIERO AGRÓNOMO JUAN FRANCISCO
 11 SIGÜENZA CORDERO Y DOÑA MELINA JACQUELINE
 12 PALACIOS MARTINETTY DE SIGÜENZA, en alta voz, de
 13 principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron
 14 y firmaron, en unidad de acto y conmigo, de todo lo
 15 cual doy fe.-



16
 17
 18
 19 JUAN FRANCISCO SIGÜENZA CORDERO.-
 20 C.C # 092364873-7.-
 21 C.V # No empadronado.-

22
 23
 24 MELINA JACQUELINE PALACIOS MARTINETTY DE
 25 MELINA JACQUELINE PALACIOS MARTINETTY DE
 26 SIGÜENZA.-
 27 C.C # 092410954-9.-
 28 C.V # 325-050.-

[Signature]
 Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil

Está conforme con su original, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** certificada, que sello y firmo en **SIETE (7)** fojas útiles.- Guayaquil, ocho de junio del dos mil diecisiete.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000013811



20170901005000490

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901005000490

NOTARIO OTORGANTE:	PABLO L. CONDO MACIAS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017, (17:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

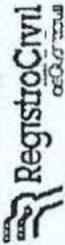
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIGUENZA CORDERO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923648737
PALACIOS MARTINETTY MELINA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924109549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0923648737

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Siguenza Cordero, Juan Francisco

con

Palacios Martynetty, Melina Jacqueline

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
07	2016	1350	150

2017 JUN 29 A 10: 02

Cecilia Miranda
Firma Autorizada
Cecilia Miranda
Firma Autorizada

AUXILIAR DE SUPERVISOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL
Cecilia Miranda



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 7 dias de Mayo de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Siguenza Cordero, Juan Francisco, Cedula Identidad 0923648737, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Canaribamba, del Canton Cuenca, Provincia de Azuay, Ecuador, el dia 15 de Septiembre de 1993, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Soltero, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Siguenza Rojas, Francisco Alberto, Cedula Identidad 0300708120, y de Cordero Flores, Ana Maria, Cedula Identidad 0300866415,

Palacios Martynetty, Melina Jacqueline, Cedula Identidad 0924109549, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Bolivar /sagrario/, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 21 de Julio de 1994, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Soltero domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Palacios Cevallos, Justo Fernando, Cedula Identidad 1201650502, y de Martynetty Iturralde, Betty Jacqueline, Cedula Identidad 0907913677,

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 7 de Mayo de 2016

Observaciones Los contrayentes declaran no tener hijos en comun y presentan documentacion habilitante para el matrimonio Determinan como administrador de la sociedad conyugal al contrayente Juan Francisco Siguenza Cordero

[Firma]
Firma

[Firma]
Firma

[Firma]
DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Subinscripciones del ACIA 1350, FOLIO 150, TOMO 07, AÑO 2016, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Juan Francisco Siguenza Cordero con Melina Jacqueline Palacios Martinetty, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Guayaquil, ante el Ab. Pablo Leonidas Condo Macias, con fecha 29/05/2017.

Pablo Leonidas Condo Macias

Guayaquil, 21/06/2017.

Cecilia Miranda
CORPORACION REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL
AUXILIAR DE SUPERVISOR

2017 JUN 29 A 10: 02